ADMINISTRACION INTERIOR

L MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 17 de Marzo del 2016.-

OFICINA DE PARTE Municipalidad e Pablo 2 2 HAR, 2013

DECRETO EXENTO Nº........................./

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Exento N° 77, de fecha 29 de enero del 2016, se nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

DECRETO

AUTORIZASE, al funcionario(a) del Centro de Salud Familiar San Pablo para hacer uso de Feriado Legal o Permiso Administrativo, según el siguiente detalle.

VALENTINA ALVAREZ ARRIAGADA, ADM DE FINANZAS, Categoría E, Nivel 15, por 1 día de permiso administrativo el 18/03/2016.

CLAUDIO ROSAS CARRASCO, TEC DE LABORATORIO, Categoría C, Nivel 15, por 1 día de permiso administrativo el 18/03/2016.

VERONICA NEGRON GONZALEZ, TENS, Categoría C, Nivel 5, por 1 día de feriado legal fraccionado el 21/03/2016.

TOMAS LABBE HERRERA, PSICOLOGO, Categoría B, Nivel 12, por 1 día de permiso administrativo el 17/03/2016.

CINTIA SARAVIA CAYULAO, AUX PARAMEDICO, Categoria D, Nivel 15, por 1 día de feriado legal fraccionado el 18/03/2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/RRS/CTP/lpin

- Carpeta Persona
- Oficina de Partes
- Ley de Transparenci

STAPE

CALDIA MUNICIPAL ALVARADO AGUERO